

FSO

REDACCION SINDICAL

Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT

Nº9 / DICIEMBRE 2018-ENERO 2019

Sector Financiero, Seguros y Oficinas



Carta a los lectores

Es necesario que se obligue a los empresarios a establecer el registro de la jornada

Secciones Sindicales

Congreso Fusión Banco Santander– Banco Popular

Formación para delegados y delegadas en Qipro

Convenio de Allianz Seguros

IV Congreso Ordinario de la Sección Estatal T-Systems ITC IBERIA

Convenio Ilunion Tecnología y Accesibilidad

Nueva Ejecutiva de la Sección Sindical Estatal de la UGT

Sectores Territoriales

II Comité Sectorial del Sector Financiero, Seguros y Oficinas de FeSMC-UGT

II Conferencia Estatal del Sindicato Financiero de FeSMC-UGT

II Conferencia Estatal del Sindicato de Seguros de FeSMC-UGT

II Conferencia Estatal del Sindicato de Oficinas de FeSMC-UGT

Negociación Colectiva

Firma del Convenio Colectivo de Empresas de trabajo temporal (ETTs)

Convenio Bolsas y Mercados españoles (BME)

Especial

UGT 130 Aniversario

UGT rinde homenaje a los pioneros del sindicalismo

* Haz clic sobre los enlaces para acceder a los contenidos

LO + VISTO EN <http://financiero-seguros->

OFICINAS | EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

[UGT firma el acuerdo en el SIMA del convenio colectivo de empresas de trabajo temporal \(ETT,s\)](#)

OFICINAS | REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES

[UGT denuncia el II Convenio de Registros de la Propiedad y Mercantiles](#)

CONTACT CENTER

[La patronal de Contact Center rechaza un Acuerdo y prefiere ir a juicio](#)

COMUNICADO DE PRENSA

[UGT denuncia que el fraude de las horas no pagadas supone una pérdida para la Seguridad Social de casi 1000 millones de euros anuales](#)

OFICINAS | INGENIERÍAS Y OFICINAS DE ESTUDIOS TECNICOS

[Tecniberia ofrece cero subida salarial y más que cicateras propuestas para el 2019 y 2020](#)

INTERNACIONAL | SECTOR FINANCIERO

[Seminario internacional “ El empleo en España después de la crisis”](#)

IMPERDIBLES

[Inquietante comparecencia del presidente de la CNMV: no sabe, no contesta](#)

Roberto Tornamira | Secretario Federal Financiero, Seguros y Oficinas

[Teoría del caos](#)

Juana Grégori | Responsable Dep. Mujer de FeSMC-UGT

[Digitalización económica y social: socialdemocracia frente a liberalismo](#)

Álvaro Vicioso | Adjunto a la Secretaría de Acción Sindical de FeSMC-UGT

Enlaces de interés

[UGT resuelve todas tus dudas laborales en relación a la Seguridad Social](#)

[UGT, TÚ respuesta sindical YA](#)

[ELECCIONES SINDICALES | AHORA TE TOCA | ELIGE UGT](#)

[Redacción Sindical FSO Juventud trabajadora](#)

[UGT celebra su 130 aniversario](#)

[Revista Unión](#)

[UGT y ELPLURAL.COM ponen en marcha una asesoría laboral](#)

[Revista CLARIDAD](#)

REDACCION SINDICAL

Nº 9 | Diciembre 2018– Enero 2019



FeSMC
Financiero, Seguros
y Oficinas

Boletín de información Sindical

Edición:

Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios, Movilidad y consumo de la Unión General de Trabajadores, FeSMC-UGT

Dirección y coordinación:

Roberto Tornamira Sánchez

Secretario Federal del Sector Financiero, Seguros y Oficinas

Diseño y maquetación

Aránzazu Hernández Carrasco

Datos de contacto:

Avenida de América, 25
7ª planta - 28002 - Madrid
Tels.: 91 589 71 64 | 71 56
Fax: 91 589 71 68

www.fesmcutg.org

fso@fesmcutg.org



Es necesario que se obligue a los empresarios a establecer el registro de la jornada.

ROBERTO TORNAMIRA
Secretario Federal (Sector FSO)

En el Sector FSO de FeSMC-UGT, y en el Sindicato Financiero particularmente, estamos contentos de que nuestra lucha contra la “prolongación de jornada” vaya tomando cuerpo, y que todos los caminos que iniciamos hace ya años, apunten a un mismo destino; la obligación del empresario a establecer el registro de la jornada ordinaria.

Abordamos este asunto en el Boletín Sectorial nº 4, en marzo de este mismo año: <http://financiero-seguros-oficinas.fesmcugt.org/noticia/redaccion-sindical-fso-n-4-id-10348.htm> por tanto no reproduzco aquí los datos que ya dimos, y que justifican sobradamente nuestras demandas. Siendo esta carta-editorial complementaria de aquella.

Nuestro país necesita una reordenación de los horarios, en esto no hemos convergido con Europa. Es un problema que nos atraviesa de lado a lado y de arriba abajo: horarios escolares que hacen muy difícil la atención a los hijos e hijas con la vida profesional; horarios comerciales que abarcan casi 12 horas diarias; por término medio, hay casos extremos que las superan. Horarios insanos por el número de horas que transcurren entre comidas, etc.

Es en el mundo laboral donde los trabajadores y trabajadoras pasamos el mayor tiempo de nuestra vida. Es por eso mismo que es un ámbito en el que hay que actuar con urgencia y de una vez por todas.

Comprendo la resistencia del empresariado a renunciar a 150 millones de horas productivas trabajadas gratis cada año: no remuneradas, no cotizadas a la Seguridad Social (1.000 millones de euros anuales) ni tributadas a la Hacienda Pública. Pero tampoco los defraudadores quieren tributar y no por ello el Estado deja de estar obligado a perseguir el fraude.

De esos 150 millones de horas productivas que van íntegras a las cuentas de resultados de las empresas, no menos del 10% se producen en las entidades financieras, eso que conocemos como “Prolongación de Jornada”.

No es nuestro estilo sindical quejarnos y no hacer nada, como no es nuestro estilo sindical decir una cosa y hacer la contraria; como es el caso de las organizaciones que han abierto las puertas de par en par a la jornada partida en nuestro sector. .



(sigu en la pág. 4)

Por ello tenemos que recordar que a través de las secciones sindicales de la UGT en bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, hemos interpuesto cientos de denuncias ante las inspecciones de trabajo territoriales. Tras haber intentado negociar medidas que pusieran control al descontrol.

Este proceso de denuncias ante la inspección de Trabajo, pasando por los juzgados de lo social en primera instancia, nos llevaron ante la Audiencia Nacional contra varias entidades, siendo las sentencias más sonadas las que interpusimos contra Bankia y Abanca, ambas ganadas por la parte sindical. Hasta que los banqueros recurrieron al Tribunal Supremo y la “fiesta de la Justicia” se terminó.

A partir de ese momento, tomamos la decisión de abrir la vía del cambio legislativo, sin abandonar el judicial. De ahí que en estos momentos estemos pendientes de la sentencia que emitirá el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, cuya vista oral ante la gran sala del TJUE se celebró el pasado 12 de noviembre, al haber elevado la Audiencia Nacional un auto, para dilucidar si la legislación española vulnera la comunitaria en esta materia.

La otra vertiente iniciada a principio de 2017, tras los varapalos en el Tribunal Supremo, fue la de instar a los partidos políticos a promover en el ámbito legislativo un cambio legal, en la línea de establecer la obligación empresarial de establecer el registro de la jornada, de modo que el trabajador, los sindicatos y la Administración, podamos verificar y controlar que la jornada realizada no excede de la pactada en convenio colectivo ni de los límites legales establecidos.

En esa línea se concretó la proposición de ley que presentó el PSOE en junio de 2017 y que el pleno del Congreso de los Diputados dio luz verde para su trámite parlamentario en octubre del mismo año. Esta proposición de ley lleva más de un año en periodo de enmiendas, como consecuencia de las prórrogas solicitadas permanentemente por PP y C's. En este periodo de enmiendas, desde UGT, trasladamos una sugerencia de enmienda a través del Podemos, quienes dieron traslado de la misma.

Sea por esa vía, si la acción de obstrucción de la oposición cede, o sea por la vía del Decreto Ley del Gobierno, o por la vía judicial (europea), lo positivo es que se va asumiendo la idea de establecer el Registro de la Jornada Ordinaria. Es el peso de la lógica; por los hechos cuantificados que hemos venido denunciando y reiterando a los largo de estos años, basados en datos oficiales del INE, y de trabajos de campo realizados entre los trabajadores por nuestro Sindicato.

Y por lo ilógico, que el TS no supo o no quiso ver, de que el Artº 35 del Estatuto de los Trabajadores (E.T.) si obligue al registro y control de las horas extraordinarias, y que el 34 no diga nada sobre la ordinarias; ¿cómo podemos saber si se realizan horas extraordinarias o no, si de no tenemos certeza de cuando comienza y termina la jornada?

Los argumentos empresariales, contrarios a que esto prospere, son falaces, pues resulta ridículo escuchar que en plena revolución tecnológica 4.0, dicen tener dificultades para implementar esos registros. Sin comentarios.

Del registro y control de la Jornada Ordinaria, no solo se producirán ingresos, que hoy no se producen, a las necesitadas arcas de la Seguridad Social, no solo los trabajadores y trabajadoras, si realizan horas extraordinarias será remunerados o compensados en tiempo libre: estaremos dando un gran paso hacia el Derecho a Desconexión y estaremos avanzando en la Conciliación de la Vida Familiar y Profesional, además de contribuyendo a racionalizar los horarios en este país.



II COMITÉ SECTORIAL DEL SECTOR FINANCIERO, SEGUROS Y OFICINAS DE FeSMC-UGT



El 17 de diciembre, se ha celebrado el Comité anual del Sector FSO, como es preceptivo en el Artº 6.9 del Reglamento Sectorial genérico establecido en los Estatutos Federales y en el Artº. 8.7 del Reglamento de Funcionamiento del Sector FSO.

Los aspectos más destacados en el Informe de Actividad:

-Gestión de la Previsión Económica aprobada para 2018. Somos muy conscientes de la situación económica de la Federación, por lo que en tanto la situación sea de endeudamiento, nuestro compromiso es con una gestión austera, sin por ello dejar de atender la actividad que entre todos nos encomendamos en los programas de acción y planes de trabajo.

-Encuesta a Jóvenes: Realizamos un estudio muy riguroso, y tiene el valor de ser una comunicación directa con los y las jóvenes de nuestros principales colectivos de trabajadores. Más allá del éxito mediático; que lo tuvo, y de que habrá que continuar interlocutando con los colectivos más jóvenes de trabajadores y trabajadoras, el estudio nos aporta una guía de por dónde van las inquietudes y preocupaciones laborales de dichos colectivos.

Internacional: 2018 ha sido un año de gran intensidad en la actividad internacional; tanto desde los sindicatos, en la mesas de diálogo social promovidas por la Comisión Europea como en proyectos en los que hemos colaborado en el ámbito de UNI y Eurocadres.

-Afiliación: A la vista de los datos, de altas y bajas, registrados en el AGI, hemos hecho un seguimiento por sindicato y desagregado por provincias. Esta plantilla, que hemos entregado a este Comité, actualizada a octubre de 2018, y se ha venido enviando periódicamente a todos los sectores territoriales. A nivel general, el balance que extraemos es positivo para los sindicatos de Seguros y Oficinas, no así para Financiero. En 2019 habrá que potenciar el aspecto afiliativo, para paliar y compensar la alta destrucción de empleo en este sindicato.

Ejes de nuestra Acción: Destacar tres aspectos en los que hemos fijado una posición nítida como Sector:

-Reivindicación del Registro de Jornada por ley, verificable.

-Fijar en las empresas la responsabilidad de la venta (información y/o asesoramientos) de productos financieros, frente a la Guía técnica de la CNMV que disipa esta responsabilidad, en relación con la Directiva Mifid II.

-Posición en defensa de un polo de Banca Pública, en coherencia y seguimiento de las Resoluciones de nuestro 42º Congreso Confederal.

-Elecciones Sindicales: La labor de la Dirección Sectorial ha sido la de garantizar que todos los colectivos sindicales en los que estamos teniendo procesos electorales, hubiese materiales de precampaña y de campaña, llamando a votar a UGT, y que los mensajes no fuesen contradictorios entre sí.

Así mismo, nuestra continuada participación en el Comité Electoral Federal, nos ha permitido mantener la coordinación y la información en materia electoral.

Cabe hacer una mención a los resultados positivo en el primero de los procesos electorales concentrados, que tuvo lugar el pasado día 28 de noviembre, en las antiguas cajas de ahorro, del que UGT salimos satisfechos con el resultado obtenido, pues fuimos el sindicato que más creció en representatividad y rompimos la tendencia negativa que traíamos desde hace algunos procesos.

-Comunicación:

-Boletín Sectorial Sector FSO: Han sido editados 8 números (el 9º saldrá en diciembre tras la celebración de las conferencias y el Comité Sectorial) del Boletín Sectorial que pusimos en marcha el pasado año. De estos 9 números, 6 han sido lanzados en este ejercicio 2018. Las valoraciones recibidas desde distintos ámbitos, han sido muy positivas. El reto es continuar avanzando, para que cada día más el Boletín sea un altavoz de la vida de nuestras secciones sindicales, sindicatos y sectores territoriales, y por supuesto de la actividad de la Dirección Sectorial.

-Redes Sociales: En el primer año de actividad en redes sociales, como Sector FSO, hemos lanzado 147 noticias/tweet que han sido vistas por 86.425 personas.

Facebook: De esas 147 noticias, 89 han sido en la red Facebook, con un alcance a 58.350 personas.

Las tres noticias con mayor impacto en este año han sido:

4 de junio-18, con 4.340 personas alcanzadas, Entrevista en el Economista, al Secretario federal de Sector FSO, con el titular: “No hay que gravar sólo a la banca, para pagar las pensiones”



13 de junio-18, con 3595 personas alcanzadas, un comentario sobre recuperación de poder adquisitivo de los salarios, derogación de las reformas laborales, tomando como base una noticia de la web de UGT-Confederal.

12 de junio-18, con 3455 personas alcanzadas, un comentario sobre la necesidad de revertir los efectos más negativos de las reformas laborales, en base a un artículo de El País.

Twitter: Las restantes 61 noticias emitidas han sido tweet, con un alcance a 31.346 personas
Los tres tweet con mayor impacto en este año han sido:

17 de abril-18, con 2280 impresiones, información sobre la oferta formativa de FeSMC-UGT, para los sectores de Financiero, Seguros y Oficinas.

11 de diciembre-17, con 2003 impresiones, nota de prensa sobre la huelga convocada contra el ERE en EVO Banco.

12 de diciembre-17, con 1894 impresiones, información sobre el seguimiento de la huelga en EVO Banco, contra el ERE.

-Formación: Destacar la oferta formativa, para los certificados de CIF y CAF, concertada con el Instituto Europeo de Postgrado. Actividad en la que ha sido fundamentalmente el trabajo de la Secretaría de Formación Federal de FeSMC-UGT.

La información ampliada a este informe, está en los documentos entregados al Comité en tiempo y forma.

2ª CONFERENCIA DEL SINDICATO FINANCIERO DE FeSMC-UGT.



Se ha debatido de la situación de los convenios estatales de Ahorro, Banca, Entidades de Crédito y Cooperativas de Crédito.

Los cuatro Convenios vencen su vigencia el 31 de Diciembre de este año 2018, por lo que hay que abordar la Constitución de las mesas y plataformas que como UGT queremos defender frente a las distintas patronales.

La Conferencia de este año ha sido también de relevo en la Dirección del Sindicato; nos deja por jubilación el compañero Agustín Nieto Altozano, a quien los miembros del Sindicato le han agradecido los años de dedicación y buen trabajo sindical.

La compañera que ha sido elegida como Responsable del Sindicato Financiero, es Carmen Coronado Gallega, a quien se le da la bienvenida.



2ª CONFERENCIA DEL SINDICATO DE SEGUROS DE FeSMC-UGT.



Se han abordado los asuntos de mayor preocupación para los trabajadores y trabajadoras de nuestros colectivos: **Seguros, Mediación de Seguros y Empresas de Servicios de Prevención Ajenos.**

Se han aprobado los criterios que tendrán en cuenta en las mesas de negociación por parte de UGT.

Se han abordado también los planes de trabajo para 2019 y se ha refrendado la Gestión ejecutada en 2018.



2ª CONFERENCIA DEL SINDICATO DE OFICINAS DE FeSMC-UGT.



Se ha debatido sobre los convenios colectivos: **Ingenierías, ETTs, Técnicos tributarios, Gestorías Administrativas, Gestión de Mediación Inmobiliaria, Consultoría y Contact Center.**

También se han tratado otros problemas generales que se comparten con otros sectores y sindicatos: Eres, Ertes y todas las modalidades de ataques a los derechos de que los empresarios realizan a los trabajadores.





CONGRESO FUSIÓN UGT BANCO SANTANDER- POPULAR

Tras el acuerdo alcanzado por ambas Ejecutivas Estatales, encabezadas respectivamente por **Ignacio Soto** y **Enrique Medina**, el pasado 24-25 de Octubre se celebró el Congreso de Fusión de las Secciones Sindicales Estatales de UGT en Banco Popular y Banco Santander.

La nueva Comisión Ejecutiva Estatal, elegida con casi el 90% de los votos, estará encabezada por la compañera **Marisa Franco**.

La fusión da lugar a la Sección Sindical más grande de UGT, que tendrá que hacer frente de manera inmediata a retos tan importantes como las Elecciones Sindicales, el ajuste de plantilla previsto en Grupo Santander, el Convenio Colectivo y la consolidación de una Sección Sindical aún más fuerte que conquiste el futuro adaptándose con éxito a los nuevos tiempos y desafíos.

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL UGT BANCO SANTANDER

S. General – Marisa Franco

Vicesecretario General – Ignacio Soto

S. Acción Sindical – Enrique Medina

S. Organización – Joaquín de Uña

S. Salud Laboral – Mario Campayo

S. Formación y Document. – Guillermo Martínez

S. Implantación y Desarrollo- Sixto Mejías

S. Igualdad y Concilia. – Yolanda Reche

S. Comunicación – Juan Bautista

S. Administración – África Mejías

Vocalía – Aránzazu Hernández

Vocalía – Jorge Soldevilla

Vocalía – Gema Temprano



FORMACIÓN PARA DELEGADOS Y DELEGADAS DE QIPRO EN MALAGA Y MURCIA

Los días 25 de Octubre y 6 de Noviembre se celebraron en Murcia y Málaga respectivamente, dos cursos dirigidos a los delegados y delegadas de UGT de la empresa Qipro, perteneciente al Grupo BBVA.

Los cursos fueron impartidos por la Secretaría del Sector de Oficinas de UGT en colaboración con la Sección Sindical de Qipro.

La formación tuvo una duración de cinco horas y estuvo compuesta de una parte teórica y otra práctica con ejemplos de diferentes casuísticas.

Estas iniciativas siempre son bien recibidas y de gran utilidad, ya que nos ayudan a poder dar una mejor atención y asesoramiento a nuestros compañeros y compañeras.



Los sindicatos logran mejoras en el nuevo convenio de Allianz Seguros

El pasado día 2 de julio representantes de las 4 organizaciones sindicales existentes ratificamos la firma del convenio colectivo de Allianz, cuya vigencia será de 4 años y se aplicará a más de 2.300 personas que integran la plantilla.

La firma de dicho Convenio ha supuesto un avance en materias tales como formación, jornada, conciliación vida familiar y laboral así como en el incremento de los beneficios sociales:

FORMACIÓN

Se pondrá a disposición de los empleados el acceso a las plataformas virtuales habilitadas fuera del horario laboral (el trabajador podrá acceder voluntariamente), lo que conllevará que el 10% del tiempo que se de dique los festivos o fines de semana serán computados como tiempo de recuperación de los posibles déficits horarios que puedan existir.

JORNADA

A partir del 2019, los trabajadores tendrán una flexibilidad de entrada que va desde las 08:00 hasta las 10:00, en todo caso se establece una franja horaria común obligatoria entre las 10h y las 16:30 h, asimismo el tiempo para comer podrá ser un mínimo de 45' hasta un máximo de 2 horas- Se amplían los tramos de recuperación en el Contact Center, asimismo la hora de salida de los viernes en jornada de tarde será las 18:00 horas (se reduce una hora).

CONCILIACIÓN VIDA LABORAL Y FAMILIAR

Los padres que disfruten en su totalidad del permiso de paternidad dispondrán de una semana adicional de jornada continuada , 6:25 en lugar de 8:00, sin reducción salarial.

RETRIBUCIÓN Y BENEFICIOS SOCIALES

- Mantenimiento de la diferencia con el Convenio General de Seguros en la Compensación por comedor.
- Aumento del importe percibido por disponibilidad.
- Inclusión en Convenio de la retribución variable para los empleados que no la percibían (45% de la plantilla aproximadamente)
- Aportaciones extraordinarias al Plan de Pensiones en los años 2018 y 2019.
- Aumento de las cantidades aportadas por la compañía palos importes de los préstamos, seguros de vida y accidentes, cesta de navidad.
- Consolidación del fondo para estudios universitarios.
- Prórroga del acuerdo de Jubilación Parcial que se renovará automáticamente a la finalización de cada anualidad .

SALUD LABORAL

Creación de programas dirigidos a abandonar el hábito del tabaco con la posibilidad de disfrutar de un día adicional de vacaciones.



IV CONGRESO ORDINARIO DE LA SECCIÓN ESTATAL DE T-SYSTEMS ITC IBERIA

El pasado 26 de Noviembre se celebró en la sede de UGT en Barcelona, el IV Congreso ordinario de la Sección Sindical Estatal de T-Systems ITC Iberia, empresa del Sector Consultoría y Servicios de Informática en la que UGT tiene una gran implantación desde hace años.

Delegados y Delegadas de las Secciones territoriales eligieron la nueva Comisión Ejecutiva, encabezada por su **Secretario General José Luis Mazón Lloret**, y en la que se han incorporado dos compañeras que incrementan la presencia de la mujer en los órganos de dirección, reflejo de la creciente afiliación e implicación de muchas compañeras afiliadas en la vida activa de la Sección.

El congreso se desarrolló en un clima de consenso y de unidad, y los órganos de la Sección se renovaron por unanimidad. La nueva ejecutiva presentó sus objetivos para el nuevo mandato, entre los que destacan el crecimiento de la afiliación, la negociación y firma del nuevo Convenio colectivo y, especialmente, incrementar la representatividad de UGT en las próximas elecciones sindicales de Junio de 2019.

El Congreso fue aperturado por la Secretaria Federal del Sindicato de Oficinas de FeSMC-UGT, María Pedraza, y lo clausuró el Secretario Sectorial Federal del Sector FSO, Roberto Tornamira, con un fraternal discurso a los asistentes. Asistieron también como invitados varios componentes de la ejecutiva de la FeSMC-UGT de Cataluña.

Primer Convenio Ilunion T y A

FeSMC-UGT, como sindicato mayoritario e la empresa firma el I CC Estatal de Ilunion Tecnología y Accesibilidad

Con ello, UGT respaldamos un nuevo marco jurídico que da estabilidad a las relaciones laborales en Ilunion TyA, que consigue avances en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores, consolida sus beneficios sociales y evita que puedan implantarse condiciones económicas inferiores a las que marca el convenio sectorial de referencia, el estatal de Empresas de Consultoría.

Hay que destacar el buen trabajo realizado por los delegados de UGT en la empresa, durante la negociación, y su implicación personal en el resultado. El Convenio afectará a 3 centros de trabajo, 1 de Barcelona y 2 de Madrid. Uno de los centros de Madrid es un Centro Especial de Empleo, y UGT ha sido especialmente sensible a que se reflejen en él las reivindicaciones de los trabajadores con capacidades diferentes.

UGT considera que un buen desarrollo profesional, una buena formación y una adecuada retribución, son el motor necesario para que se incremente la productividad de los profesionales de Ilunion TyA, y su valor añadido, de manera que ésta empresa pueda competir en el activo mercado de la digitalización, la revolución de los sistemas productivos 4.0, basada en las nuevas tecnologías, que deben abordar necesariamente todas las empresas cliente en nuestro país.

Acuerdos como éste, son instrumento necesario para que las empresas de servicios tecnológicos compitan en ese mercado, ofreciendo a los clientes calidad y profesionalidad, que no haciendo una competencia solamente en precios.

Consideramos que, éste convenio, es un avance en la línea de ir implantando regulaciones específicas para las condiciones de los trabajadores de las nuevas tecnologías, uno de los principales motores del empleo de nuestro país en el futuro inmediato.

UGT está implicada con estos “nuevos” trabajadores, que tienen que empezar a defender activamente sus derechos colectivos 4.0. UGT, como sindicato, está comprometida con estos objetivos, y pondremos lo mejor de nuestra capacidad y experiencia en poderlo conseguir.

Principales contenidos del nuevo Convenio:

- Ámbito funcional Sector de Consultoría.
- Vigencia 4 años (Julio 2018– Junio 2022).
- Ultraactividad pura, que garantiza la vida del Convenio.
- Incrementos Salariales según IPC real vencido.
- Complemento de desarrollo profesional en bienios del 2% adicional del sueldo base.

- **NO** tiene clausula de absorción y compensación.
- El 1 de enero de 2022, aquellos niveles que aún estuviesen por debajo de 14000 Euros, automáticamente pasarían a 14000 Euros.
- Jornada 1758 horas frente a 1800 de Consultoría.
- Vacaciones 25 días laborables frente a 2Consultoría.
- Mejora las Excedencias.
- Póliza responsabilidad civil.
- Ayuda guardería y tickets restaurante.
- Premio 4 mensualidades por jubilación.
- IT complemento hasta el 100% del salario.
- Acumulación de horas sindicales.

El 1 de Enero de 2022, aquellos niveles profesionales que estuviesen por debajo de 14.000 Euros de salario base anual pasarán automáticamente a 14.000 Euros.

Permisos retribuidos (para los trabajadores de estructura y también los de “puesta a disposición” con antigüedad mínima de 12 meses):

Aquí cabe destacar el esfuerzo que hemos hecho desde FeSMC-UGT para que se cumpliera el principio de igualdad de trato y discriminación entre trabajadores de estructura y puestos a disposición promovido desde UNI-Europa, defendiendo que los nuevos permisos introducidos en el VI Convenio, fueran de aplicación para todos los trabajadores del sector:

Por hijo a cargo con diversidad funcional (discapacidad) vigente igual o superior al 33%, reconocida por organismo competente, se tendrá derecho a un permiso retribuido de 20 horas anuales por motivos justificados acordes con dicha discapacidad.

Para acompañamiento de familiares de primer grado de consanguinidad a sesiones de tratamiento de radioterapia y/o quimioterapia, se tendrá derecho a un permiso retribuido de 20 horas anuales.

NUEVA EJECUTIVA DE LA SECCION SINDICAL ESTATAL DE LA UGT

El pasado 23 de octubre de 2018 se celebró el VI Congreso de la SSE de los Trabajadores y Trabajadoras de la UGT.

Tras aprobar la gestión y el nuevo Reglamento de la SSE, los delegados y delegadas eligieron la siguiente Comisión Ejecutiva, que será la encargada de seguir defendiendo los intereses de los trabajadores y trabajadoras de UGT:

Secretaria General:	Maite Muñoz Fernández
Secretaria de Organización:	Sonia Rodríguez Gómez
Secretaria de Acción Sindical:	Lara Jiménez Collado
Secretario de Administración:	Ignacio Flores Ripoll
Secretario de Formación, Salud Laboral e Igualdad:	Pedro Ginés Martínez Costa

La crisis desgraciadamente ha afectado también a los trabajadores del sindicato, y sus representantes han tenido que buscar los equilibrios necesarios junto con el sindicato para dar viabilidad al mismo, con la mayor protección a sus trabajadores.

En el Comité Estatal celebrado el pasado 14 de junio, además de aprobar la celebración del VI Congreso en el que se eligió a la nueva ejecutiva antes mencionada, se procedió a denunciar el *Convenio Colectivo Marco de la UGT*.

Dicho convenio fue prorrogado durante el año 2017 y 2018, aprobándose un incremento salarial del 1,8% para este último año, con cláusula de revisión salarial de hasta el 2% en caso de que el ipc real del 2018 fuese superior al 1,8%.

Una vez que se publique, los trabajadores percibirán los atrasos correspondientes en su caso. Les deseamos el mayor acierto en las negociaciones del próximo Convenio que con seguridad redundara en beneficio de los trabajadores.

Asimismo queremos felicitar a esta Sección Sindical Estatal, a todos los miembros que han participado en las diferentes ejecutivas y a todos sus afiliados que lo son todos como trabajadores, porque este año celebran su 25 aniversario.

. ¡!!ENHORABUENA COMPAÑEROS!!!





Firma Convenio Colectivo de Empresas de Trabajo Temporal (ETTs)

El pasado 19 de Octubre se firmó el VI Convenio de Empresas de Trabajo Temporal, fruto de las negociaciones de ocho largos años en los que hemos tenido que defender los derechos de los trabajadores de un sector en crecimiento y superar innumerables obstáculos como la defensa de la ultraactividad durante la negociación, hasta que finalmente el Tribunal nos dio la razón.

Este Convenio da cobertura a **7.162 trabajadores de estructura** (según datos de Ministerio a Diciembre de 2017) y a **708.613 trabajadores puesto a disposición (equivalentes a 136.303 trabajadores a tiempo completo)**.

Subida salarial (para los trabajadores de estructura) acorde con el IV AENC, de tal forma que:

De 2018 a 2020, incrementaremos en 26,90% el grupo 1 y en 15,74% el grupo 2, para que a fecha de vencimiento hayan alcanzado un salario de 14.000 Euros;

Y en 9,80% el resto de los grupos:

- 2018 3,75% con efecto 1 de Enero.
- 2019 3%
- 2020 2,25% y 0,25% (a 1 de Diciembre de 2020 sin efecto retroactivo)

Ultraactividad: se mantiene tal y como establece la sentencia del Tribunal Supremo.

Clasificación profesional (para los trabajadores de estructura): se creará una Comisión Paritaria encargada de desarrollar una nueva clasificación profesional en un plazo de seis meses, prorrogables, para adecuarla a la realidad de las empresas y profundizar en la auténtica profesionalización del Sector.

Convenio Bolsas y Mercados españoles (BME)

La negociación del nuevo Convenio de Bolsas y Mercados españoles 2018-2020 comenzó el día 19 de Marzo con la constitución de la mesa negociadora y la posterior presentación de las plataformas sindicales. Tras numerosas reuniones de la mesa negociadora el 12 de Septiembre se alcanzó un acuerdo.

Los puntos más relevantes son:

- Vigencia de tres años.
- El incremento salarial será calculado con el siguiente modelo general:

$\% \text{ de incremento} = \text{IPC} * \text{corrector en } \%$ (este factor corrector viene determinado por el nivel de cumplimiento de Ebitda de un año con respecto al anterior en una escala variable).

- Posibilidad de realizar, voluntariamente a petición del trabajador/a y aceptada por el responsable, las jornadas en festivos desde conexión remota, con una retribución de 250 Euros, sumando un día de descanso en todos los casos.
- Posibilidad, a elección del trabajador/a, de utilización del ticket de transporte, con beneficio fiscal.
- Promoción profesional desvinculada de la evaluación anual del empleado/a y de formación.
- La jornada anual será de 1.672,50 horas de trabajo efectivo.
- Vacaciones. 22 días laborables más 7 días de convenio.





UGT rinde homenaje a los pioneros del sindicalismo

“El país no tiene tiempo, nuestra gente necesita soluciones ya porque los problemas se acumulan. Es necesario acabar con la miseria, la indignidad, el abuso, la esclavitud que hoy sufren miles y miles de compatriotas, mujeres y jóvenes de manera acusada, consecuencia de una crisis que no han creado pero que sí están pagando”

El Secretario General de UGT, Pepe Álvarez ha realizado estas declaraciones en el acto conmemorativo del 130 aniversario de UGT que ha tenido en lugar en Barcelona y que ha reunido a cerca de dos centenares de personas en el salón de actos de la sede de la Rambla de Santa Mónica.

“Somos conscientes de que nos hemos equivocado muchas veces, pero también somos conscientes de que los grandes éxitos y logros en este país han ido de la mano de algún sindicalista de la Unión General de Trabajadores” ha señalado.

Pepe Álvarez ha subrayado que “nuestro país tiene una historia trágica, como la de nuestra organización, y hoy quiero exigir que todas aquellas personas que continúan en fosas comunes sin identificación sean entregadas a sus familiares. No vamos a parar hasta que puedan descansar en paz”.

“Deben anularse todos los juicios sumarísimos que llevaron que llevaron a la prisión y a la muerte a decenas de miles de personas por luchar por la libertad y los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Es una obligación histórica que hay que cumplir. Hay que conseguir que este país cierre ésta herida. Y ésta herida tiene un Valle que hay que cerrar también. Sino cerramos este Valle tampoco se podrá cerrar esta herida” ha añadido.

“Cuando se fundó UGT no existían vacaciones, ni jornada de ocho horas, no había derecho internacional del trabajo, había el trabajo infantil.. por eso tenemos que rendir homenaje a los pioneros del sindicalismo que abrieron el camino de la lucha obrera.”

El Secretario General de UGT, ha finalizado afirmando que “nuestro sindicato ha tenido un papel fundamental en el desarrollo del sindicalismo internacional y hoy, más que nunca, el futuro está ahí. Necesitamos organizaciones internacionales fuertes, potentes con capacidad de interlocución con la Comisión Europea, con las Nacionales Unidas y con todos los organismos internacionales porque sólo a partir de ahí será

mejorar el mundo a nivel planetario”.

Jornada conmemorativa

La jornada ha comenzado con una ofrenda floral en la Calle Tallers, donde se fundó el sindicato.

Después ha tenido lugar un acto público de aniversario que ha sido conducido por la vicesecretaria general del sindicato, Cristina Antoñanzas, ha contado con las intervenciones del director general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Guy Ryder; el presidente de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), Rudy de Leeuw; y el secretario general adjunto de la Confederación Sindical Internacional (CSI), Jaap Wiene y ha sido clausurado por la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, y el secretario general de UGT, Pepe Álvarez.

Los actos han finalizado con la inauguración de la exposición histórica “130 años de luchas y conquistas.”

[Accede al vídeo del acto conmemorativo del 130 Aniversario de UGT](#)





El servicio asegurador de



Ventajas especiales para afiliados/as de la FeSMC - UGT

Protección integral en seguros: calidad, precio y compromiso social

- ATLANTIS es el servicio asegurador de tu sindicato. Ofrece al propio sindicato y a toda su afiliación seguros y asesoramiento profesional, con la **mejor relación calidad/precio** y un **firme compromiso ético y solidario**. Aparte de seguros de Auto, Hogar, Accidentes y Vida, ATLANTIS ofrece una amplia gama de productos que incluye, entre otros: **seguro de decesos, seguro dental, seguro de mascotas o seguro de baja laboral**. [+ info](#)
- **Cobertura gratuita de Protección de Seguros por Desempleo**: las principales pólizas que ofrece ATLANTIS incluyen una garantía gratuita de Protección de Seguros por Desempleo, para ayudar a mitigar el impacto económico que el paro puede suponer para las familias. [+ info](#)
- **Fondo de Solidaridad** para ayudar a los clientes que tengan una situación de vulnerabilidad temporal.
- ATLANTIS tiene el **sello EthSI**, que certifica el cumplimiento de criterios de **orientación ética, solidaridad y responsabilidad social**.



Seguros gratuitos para los afiliados/as

- **Seguro de accidentes colectivo gratuito para afiliados/as de UGT**
Cubre el fallecimiento por cualquier tipo de accidente, incluidos infartos y hemorragias cerebrales, si son declarados como accidente de trabajo. Sin límite de edad.
Capital asegurado: 9.000 € para los afiliados con una antigüedad igual o superior a 1 año. *(No hace falta adherirse de manera individual)*



Hasta el 31.12.18, **complementa dicha cobertura con una póliza de accidentes gratuita**, con un capital adicional de 9.000 € en caso de fallecimiento por accidente laboral (¡duplicando el capital asegurado!). Si todavía no has cumplido tu primer año de afiliación, puedes beneficiarte de una cobertura de accidentes gratuita de 6.000 €.

Rellena el [formulario on-line de adhesión](#)

- **Seguro de accidentes gratuito para delegados sindicales** [+ info](#)
Cubre el fallecimiento por cualquier tipo de accidente en el desarrollo de la actividad sindical, incluido el infarto de miocardio.
Extensible a los candidatos/as durante el proceso electoral y mientras dure su mandato.
Capital asegurado: 6.010 €, compatible con el cobro del capital del seguro colectivo de accidentes para afiliados.

**Infórmate sobre nuestras promociones actuales
visitando tu oficina ATLANTIS más cercana o en:**

935 050 197

www.atlantis-seguros.es



Seguros distribuidos bajo la marca ATLANTIS, perteneciente al Grupo internacional Assurances du Crédit Mutuel, un gran grupo asegurador comprometido con las personas. Productos asegurados por Agrupació AMCI de Seguros y Reaseguros, AMGEN Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros y/o ATLANTIS VIDA, Compañía de Seguros y Reaseguros, todas con sede social en Carretera de Rubí, 72-74. Edif. Horizon, 08174, Sant Cugat del Valles.



El servicio
asegurador de



Ventajas exclusivas para afiliados/as

Tu casa y tu coche, más seguros que nunca



2 MESES GRATIS

Auto: compromiso de servicio

Hogar: para estar 100% tranquilo

Hasta el 28.12.18

Ahorra
50 €
en tu seguro

- Vida
- Accidentes
- Decesos
- Baja Laboral
- Mascotas

Hasta el 28.12.18

6 meses gratis en tu seguro de Vida
(4 meses gratis durante el primer año de la póliza y 2 meses gratis durante el segundo)

Hasta el 31.12.18

Perros
Desde 8,45 €/mes*

Gatos
Desde 7,49 €/mes*

Seguro de Mascotas mascotsegur

Reembolso del 80% de los gastos veterinarios

Y además...
Veterinario on-line | Asesoramiento | Club de ventajas y descuentos (en clínicas, residencias, tiendas, peluquerías) | Asistencia en viaje | Servicios de organización del entierro.

Consulta las bases de las promociones en www.atlantis-seguros.es

Infórmate sobre nuestras promociones actuales
visitando tu oficina ATLANTIS más cercana o en:
935 050 197
www.atlantis-seguros.es

* Primas calculadas sin coberturas opcionales. Consulta precios si deseas contratar la cobertura opcional de Responsabilidad Civil o la de fallecimiento por accidente de tu perro o gato. En el primer recibo faltaría incluir los importes correspondientes a recargos y/o impuestos.
Seguros distribuidos bajo la marca ATLANTIS, perteneciente al Grupo internacional Assurances du Crédit Mutuel, un gran grupo asegurador comprometido con las personas.
Productos asegurados por Agrupació AMCI de Seguros y Reaseguros, AMGEN Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros y/o ATLANTIS VIDA, Compañía de Seguros y Reaseguros, todas con sede social en Carretera de Rubí, 72-74, Edif. Horizon, 08174, Sant Cugat del Vallès.